



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 99 de 2021
Artículo 181 Ley 1437 de 2011

Fecha:	Agosto 24 de 2021
Inicio:	9:05 Horas
Finalización:	11:28 Horas

Se instaló y declaró abierta la audiencia oral que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por Gina Karina Lozano Torres y otros contra el Departamento del Tolima y otro Radicación 73001-33-33-003-2019-00286-00.

La diligencia se llevó a cabo de forma virtual, a través de la aplicación Lifesize, aplicación ofrecida por el Consejo Superior de la Judicatura.

ASISTENTES:

Parte Demandante

Apoderado: Sandra Janeth Mahecha Ospina, identificada con C.C. No. 65.758.415 de Ibagué y T.P. 153.751 del C.S. de la Judicatura.
Correo: sandyjmahecha@hotmail.com

Parte Demandada

Departamento del Tolima

Apoderado: Edwin Fernando Saavedra Medina, identificado con C.C. 1.110.558.160 expedida en Ibagué y T.P. 306.502 del C.S. de la Judicatura.
Correo: notificaciones.judiciales@tolima.gov.co; edwinsaavedra-15@outlook.com

Luis Ricardo Ortigoza González

Apoderado: Jhon Jairo Peña Ocampo, identificado con C.C. 93.407.500 expedida en Ibagué y T.P. 121.659 del C.S. de la Judicatura.
Correo: jhonja19abo@gmail.com tel: 3102592108

Llamado en garantía

Liberty Seguros S.A.

Apoderado: Edwin Samuel Chavez Medina, identificado con C.C. 5.823.762 de Ibagué y T.P. 256.633 del C.S. de la Judicatura.
Correo: suasesoriajuridicayfinanciera@gmail.com

Ministerio Público

Oscar Alberto Jarro Díaz Procurador 106 Judicial I para Asuntos Administrativos de Ibagué

Correo: oajarro@procuraduria.gov.co

1. DE LAS PRUEBAS A RECOLECTAR EN ESTA AUDIENCIA

PARTE DEMANDADA – LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ

Testimoniales: Bajo la gravedad del juramento, se recibieron los testimonios de

JUAN DE JESÚS ARBOLEDA identificado con C.C. 14.224.468, *dirección: mz 1 casa 33 Barrio Pacandé.* Intervención de minuto 17:58 a minuto 35:44 del archivo 73001333300320190028600s20210208673_08_24_2021_04_29_PM UTC.mp4.

ROCÍO RUEDA RIOBO identificada con C.C. 65.753.771, *dirección: vereda alto del combeima kilometro 3 vía antigua totumo.* Intervención de minuto 41:28 a minuto 1:05:35 del archivo 73001333300320190028600s20210208673_08_24_2021_04_29_PM UTC.mp4.

JAIRO HERNÁNDEZ PRADA identificado con C.C. 18.393.599, *dirección: barrio el totumo* Intervención de minuto 1:07:16 a minuto 1:20:27 del archivo 73001333300320190028600s20210208673_08_24_2021_04_29_PM UTC.mp4.

AUTO: La parte demandada desistió del testimonio del Hugo Ferney Torres, lo que fue aceptado por el Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del CGP.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

LLAMADO EN GARANTÍA – LIBERTY SEGUROS S.A.

Interrogatorio de parte: Bajo la gravedad del juramento, se recibió el interrogatorio de parte que le hizo el apoderado de Liberty Seguros S.A. a los demandantes:

GINA KARINA LOZANO TORRES identificada con C.C. 65.630.748, *dirección: Urbanización Ambalá.* Intervención de minuto 1:30:00 a minuto 1:41:30 del archivo 73001333300320190028600s20210208673_08_24_2021_04_29_PM UTC.mp4.

LUZ MARI SILVA ABRIL identificado con C.C. 28.976.987, *dirección: vereda la coqueta parte alta.* Intervención de minuto 1:47:50 a minuto 01:57:28 del archivo 73001333300320190028600s20210208673_08_24_2021_04_29_PM UTC.mp4.

ALEXANDER POSADA SUAREZ identificado con C.C. 14.239.583, *dirección: Jardín Quinta Avenida* Intervención de minuto 1:59:00 a minuto 02:07:35 del archivo 73001333300320190028600s20210208673_08_24_2021_04_29_PM UTC.mp4.

DANIEL FELIPE POSADA PRADA identificado con C.C. 1.110.573.867, dirección: Mz. B casa 10 Barrio Quinta avenida. Intervención de minuto 02:09:30 a minuto 2:18:00 del archivo 73001333300320190028600s20210208673 08_24_2021 04_29 PM UTC.mp4.

AUTO: La llamada en garantía desistió del interrogatorio a la señora Yesenia Alexandra Vargas Muñoz, lo que fue aceptado por el Despacho.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

DOCUMENTALES PENDIENTES POR RECAUDAR

Llamado en garantía:

Se ordenó requerir a Liberty Seguros S.A. para que allegara la certificación de la disponibilidad de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada del Cumplimiento LB –626947, dentro del término de diez (10) días siguientes a la finalización de esta diligencia allegue documento en cuestión.

Una vez aportada la documental, faltante, por auto separado se dispondrá la actuación procesal pertinente.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSOS

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

El acta se suscribe solo por la funcionaria judicial, ante la imposibilidad de ser firmada por los demás asistentes y dado que ha quedado registro audiovisual de la misma, en el que se puede constatar la correspondencia plena entre lo actuado y lo aquí consignado.

El enlace público de visualización de la audiencia es el siguiente:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/95c3f3e2-8fc6-4887-b74f-fbb67b491b3d?vcpubtoken=4aeb7cda-d1bf-4ea6-bb13-b21849f26dc3>



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza

Firmado Por:

Diana Carolina Mendez Bernal
Juez Circuito
Oral 3
Juzgado Administrativo
Tolima - Ibagué

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1b501de57bea3f4a6b0882f50084536be6496947de10378fc3838f8dc8e676c

Documento generado en 24/08/2021 01:12:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**